

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO DE COLACIONES PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN SEMINARIO "EQUIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR".

Huépil, 12 de junio de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1069/2014.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2169, del 24 de diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La solicitud de compra N°132 de la coordinación SEP, oficio N° 131 e información adjunta, para adquirir 10 colaciones para los participantes en seminario "Equidad en la Educación Superior" en la ciudad de Concepción el día sábado 14 de junio de 2014.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBSE Y AUTORIZASE** financiamiento programa para la adquisición de colaciones para participantes en seminario "Equidad en la Educación Superior" en la ciudad de Concepción, el día sábado 14 de junio de 2014, por un monto de \$17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos) mas I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/GEPL/JFOS/SMFM/REMC/mss.-

